



Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias

Orientaciones para favorecer el ejercicio de las
responsabilidades parentales desde las corporaciones locales



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Directores del Proyecto:

Félix Barajas Villalvenga

Subdirector General de Familias MSPS

Joaquín Corcobado Romo

Subdirector de Cohesión y Convivencia Social de la FEMP

Coordinación del Proyecto:

Carmen Lago de Lanzós y Tomás

Jefa del Servicio de Familias

Subdirección General de Familias

Autores:

María José Rodrigo López

Catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Universidad de La Laguna

María Luisa Máiquez Chaves

Profesora Titular de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Universidad de La Laguna

Juan Carlos Martín Quintana

Profesor Ayudante-Doctor del Departamento de Educación de la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Coordinación de la Edición:

Jaime Vázquez de Lucas

Edita:

FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 Madrid. Tfno 91 364 37 00. Fax 91 365 54 82.

femp@femp.es

Depósito Legal: M-38032-2010.

Diseño e impresión:

Gráficas Nitril SL. Arroyo Bueno, 2. Tfno 91 796 77 02. Fax 91 795 13 85.

Innolico



ce

1. Introducción	6
2. La parentalidad positiva y sus necesidades de apoyo.....	10
a. Principios de la parentalidad positiva	12
b. Un modelo ecológico de la parentalidad positiva	13
c. Necesidades de apoyo social de las familias	16
3. Las medidas de apoyo a la parentalidad positiva	18
a. Un nuevo modelo de atención a las familias	19
b. Enfoque psico-educativo y comunitario para la orientación de las medidas.....	20
c. Objetivos a alcanzar a través de las medidas de apoyo ..	22
4. Políticas locales de apoyo a la parentalidad positiva.....	24
a. El fortalecimiento de las políticas locales de familia	25
b. Servicios, programas y actividades de apoyo para el fomento de laparentalidad positiva.....	26
5. Conclusiones y retos para el futuro.....	32
Documentos consultados	34



INTRODUCCIÓN

El presente documento se ha elaborado como fruto del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Se inscribe dentro de las líneas de actuación de este convenio destinadas a promover las políticas locales de apoyo a la familia. Para ello, el documento parte de la **Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad** (Adoptada por el Comité de Ministros el 13 de diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los Delegados de los Ministros). Toma como eje inspirador el concepto de parentalidad positiva, un concepto integrador que permite reflexionar sobre el papel de la familia en la sociedad actual y al mismo tiempo desarrollar orientaciones y recomendaciones prácticas sobre cómo articular sus apoyos desde el ámbito de las políticas públicas de familia.

En este sentido, las entidades firmantes del convenio y los redactores del documento consideran que desarrollar el concepto de parentalidad positiva y sus implicaciones prácticas es un ejercicio muy útil e ilustrativo para las corporaciones locales que quieran establecer una política de apoyo a la parentalidad positiva. Las medidas tomadas a nivel local son particularmente importantes para ofrecer una respuesta próxima, integral y más ajustada a las necesidades y características de las familias. Además, como pudo constatar en el Congreso sobre Políticas locales de apoyo a las familias: favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales, celebrado en Palma de Mallorca en Mayo de 2009, y en las Primeras Jornadas Nacionales sobre Parentalidad positiva celebradas en Madrid en Diciembre de 2009, nos encontramos ante un área de creciente interés para los responsables de las políticas locales de familia, para los técnicos de los servicios municipales que de manera directa o indirecta tienen como destinatarios a los menores y la familia y para aquellos estudiosos en el ámbito de la familia.

El momento es además propicio ya que la familia necesita servicios adecuados y de calidad para apoyar su funcionamiento en la sociedad actual. La gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad y diversidad de culturas, la necesidad de redefinir los roles de género

El Marco de Colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está destinado a promover las políticas locales de apoyo a la familia

dentro de la familia para conciliar mejor la vida familiar, laboral y personal, la existencia de horarios laborales muy extensos en ambos padres que conllevan, en muchos casos, dificultades para supervisar y acompañar a los menores, la irrupción masiva de los medios audiovisuales en el escenario familiar, la mayor sensibilidad hacia las situaciones de desprotección del menor y de violencia de género, las necesidades de apoyo de las familias en riesgo psicosocial y de aquellas con miembros discapacitados o dependientes, entre otras, están afectando a la capacidad de las familias para socializar adecuadamente a los

Las entidades firmantes del convenio y los redactores del documento consideran que desarrollar el concepto de parentalidad positiva y sus implicaciones prácticas es un ejercicio muy útil e ilustrativo para las corporaciones locales que quieran establecer una política de apoyo a la parentalidad positiva

menores a su cargo. Incluso están generando actitudes de desánimo en muchos padres y madres que perciben una escasa influencia educativa sobre sus hijos e hijas. De ahí la necesidad de que las familias y sus menores encuentren respuestas efectivas a sus necesidades en su entorno comunitario inmediato.

El momento es además propicio ya que la familia necesita servicios adecuados y de calidad para apoyar su funcionamiento en la sociedad actual

El objetivo del documento es triple. En primer lugar reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo que conlleva el ejercicio de la parentalidad positiva. En segundo lugar, caracterizar las medidas locales de apoyo a la parentalidad positiva, definiendo el modelo de atención a las familias, el enfoque psico-educativo y comunitario para orientar dichas medidas y los objetivos generales a alcanzar con las mismas. En tercer lugar, proporcionar algunas orientaciones sobre cómo fortalecer las políticas locales de atención a las familias así como ilustrar los servicios y programas que pueden desarrollarse para promover el ejercicio positivo de la parentalidad en el ámbito local. El documento se ha configurado en tres grandes apartados relativos al triple objetivo propuesto.

El documento parte de tres presupuestos fundamentales asumidos a lo largo del mismo:

1. *La familia, en todas sus variedades y formas, continúa siendo la institución social fundamental de la convivencia democrática en nuestra sociedad.* En su vertiente privada, se debe reconocer el respeto a la autonomía familiar, protegida constitucionalmente por el derecho al libre desarrollo de la personalidad de todos y cada uno de sus miembros, el derecho a la

intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio. En su vertiente pública, la familia es un espacio donde se deben garantizar los derechos de las personas que la componen, con especial énfasis en la protección de los derechos de los menores, y se deben promover valores de igualdad entre sexos, de respeto, reciprocidad y tolerancia entre sus miembros. De ahí que la familia, como garante de los derechos de sus miembros y piedra angular de la convivencia democrática, **precise ser entendida como un bien público que requiere del apoyo de toda la sociedad.**

2. *La familia debe concebirse como un sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcado y abierto a múltiples contextos de influencia que sufren procesos sociales e históricos de cambio.* Este presupuesto ecológico-sistémico (Bronfenbrenner, 1987; Bronfenbrenner y Evans, 2000; Rodrigo y Palacios, 1998) significa que el funcionamiento de las familias es muy sensible a la calidad de los contextos (familia extensa, amigos, educación, trabajo, ocio, barrio) en los que la vida familiar se desenvuelve y a la calidad de las redes sociales que las soportan. Asimismo, este presupuesto implica que los cambios so-

El objetivo del documento es reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo; caracterizar las medidas locales de apoyo definiendo el modelo de atención a las familias, el enfoque psico-educativo y comunitario y; proporcionar orientaciones sobre como fortalecer las políticas locales de atención a las familias

ciales y demográficos, las crisis económicas y políticas, los nuevos valores y comportamientos que se adoptan en la sociedad, etc., requieren procesos de adaptación por parte de las familias que pueden suponer retos importantes para las mismas. Ante dichos retos, **la familia necesita comunidades sensibles y bien cohesionadas que la ayuden a fortalecerse** para que pueda llevar a cabo su importante labor en una sociedad dinámica y cambiante.

3. *Todos los padres y las madres requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales.* De hecho, una parte constitutiva de su rol parental es la de procurarse dichos apoyos. Por ello, no solo se requieren apoyos con una finalidad reparadora o terapéutica sino, sobre todo, con una finalidad preventiva y de promoción del desarrollo de los miembros de la familia. Esto es clave para adoptar un enfoque positivo de la intervención familiar que nos aleje de considerar a las familias más vulnerables como las únicas que necesitan apoyos cuando no funcionan adecuadamente. Los apoyos eficaces son aquellos que son cercanos, integradores y normalizadores para que se constituyan en soportes complementarios al rol parental pero no sustitutorios del mismo. Asimismo, deben servir de instrumentos de integración y no de exclusión social. De entre todas las instituciones públicas, **son las corporaciones locales las que mejor pueden ofrecer y prestar este tipo de apoyos** a los padres, a las madres y a las familias en general.

En cuanto a la metodología seguida para la elaboración de este documento se ha partido de tres fuentes: a) consulta de documentos del Consejo de Europa relativos a la parentalidad positiva y a las políticas de familia; b) consulta de documentos teóricos y de investigación sobre diversos aspectos del ámbito de la familia y de la intervención familiar; y c) revisión de casos-ejemplo y de experiencias de servicios y acciones encamina-

das a desarrollar la parentalidad positiva en diversas corporaciones locales del Estado Español. Estos ejemplos se han tomado con la finalidad de ilustrar algunos de los puntos de este documen-

La familia, en todas sus variedades y formas, continúa siendo la institución social fundamental de la convivencia democrática en nuestra sociedad

to, por tanto, con ellos no se ha pretendido dar cuenta con exhaustividad de lo que se ofrece en la realidad actual de los municipios y provincias de España en estos ámbitos.

La familia debe concebirse como un sistema dinámico de relaciones interpersonales recíprocas, enmarcado y abierto a múltiples contextos de influencia que sufren procesos sociales e históricos de cambio

En definitiva, se trata de un documento base, susceptible de ampliarse posteriormente en sus diversos ámbitos, que proporciona un marco orientador para el desarrollo de políticas sociales de apoyo a la parentalidad positiva que procuren en su conjunto el bienestar de los menores y las familias. Sabedores de la realidad tan heterogénea de los municipios y provincias en el estado español, el documento es necesariamente general y aplicable con matices evidentes a dichas realidades tan diversas.

Todos los padres y las madres requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales



La parentalidad positiva y
sus necesidades de apoyo

Como señalábamos en la introducción, el Consejo de Europa, consciente de la importancia de la familia y del buen desempeño de las responsabilidades parentales ha promovido la Recomendación Rec (2006), sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad. La parentalidad positiva se refiere «al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño». Según ésta, el objetivo de la tarea de ser padres es el de promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del menor en el seno de la familia y optimizar el desarrollo potencial del menor y su bienestar.

La recomendación refuerza una nueva visión del proceso de socialización en la sociedad actual según la cual, tanto padres y madres como hijos e hijas son protagonistas en el proceso de adquisición y construcción de normas y valores mediante la adaptación mutua, la acomodación y la negociación, llevadas a cabo durante sus interacciones diarias (Kuczynski y Parkin, 2007). La socialización ya no se concibe como una tarea exclusiva de los adultos significativos que modelan la conducta de los menores mediante la transmisión de creencias, valores y normas que éstos tienen que imitar e interiorizar (Maccoby y Martin, 1983). Con eso sólo se conseguiría una perpetuación de los valores y normas anteriores y no se propiciarían procesos de cambio en los mismos para adecuarse a las nuevas realidades y necesidades sociales. Al fin y al cabo, la socialización primaria en la familia es clave para la construcción de futuros ciudadanos adultos, responsables y comprometidos con los cambios sociales. Por ello, en este nuevo modelo se presta la máxima importancia a la contribución progresiva que tienen los hijos y las hijas al proceso de socialización, así como a la dialéctica de construcción y colaboración mutua que se va creando entre unos y otros. Para este nuevo punto de

vista, la cuestión clave no es si los padres deben ejercer la autoridad para que los hijos les obedezcan, sino cómo ejercerla de modo responsable para que se preserven los derechos de los hijos e hijas, se fomenten sus capacidades críticas y de participación en el proceso de socialización, y se promueva progresivamente su autonomía e implicación productiva en la vida comunitaria.

La parentalidad positiva se refiere «al comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño»

La Recomendación se propone conseguir que los Estados miembros del Consejo de Europa sean conscientes de la necesidad de proporcionar a los padres los mecanismos de apoyo suficientes para cumplir sus importantes responsabilidades en la crianza y educación de sus hijos. Concretamente, los Estados miembros están llamados a apoyar a los padres en sus tareas educativas a través de: a) las políticas familiares adecuadas que proporcionen las medidas legislativas, administrativas y financieras para crear las mejores condiciones posibles para la educación positiva, b) la prestación de servicios de apoyo para padres tales como servicios de asesoramiento locales, líneas telefónicas de ayuda y programas educativos para padres, y c) proporcionar servicios especializados para los padres en situación de riesgo para prevenir el desplazamiento innecesario de los niños del hogar familiar motivado por situaciones de maltrato. Crear las condiciones adecuadas significa también tomar medidas

para eliminar los obstáculos a la parentalidad positiva, como son las políticas para promover una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, fomentar servicios y entornos laborales favorables para la familia, o sensibilizar a las comunidades para que creen redes de apoyo para las familias. En este sentido, la recomendación reconoce la importante labor que pueden realizar las corporaciones locales en su apoyo al ejercicio de la parentalidad positiva.

A. PRINCIPIOS DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

La gran diversidad de modelos familiares existentes en la sociedad actual y las diferencias culturales y de género, incrementan extraordinariamente la variabilidad en la realización de la tarea de ser padres y madres. A ello hay que añadir que los padres y las madres actuales ya no se limitan a reproducir los patrones culturales recibidos de sus progenitores o de su grupo de referencia sino que hacen suya esta tarea al individualizarla y dotarla de significados personales, lo que sin duda también incrementa su variabilidad.

Sin embargo, a pesar de la diversidad de interpretaciones personales que conlleva el desempeño de esta tarea, existen una serie de principios de actuación generales que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable. Estos principios son los que repetidamente han demostrado, en las investigaciones llevadas al respecto, que favorecen cursos de desarrollo adecuados en los menores y fomentan su bienestar físico y mental (Rodrigo y Palacios, 1998). Éstos son los siguientes:

- **Vínculos afectivos cálidos**, protectores y estables para que los menores se sientan aceptados y queridos. Ello supone el fortalecimiento continuado de los vínculos familiares a lo largo del desarrollo, modificando las formas de manifestación del afecto con la edad.

- **Entorno estructurado**, que proporciona modelo, guía y supervisión para que los menores aprendan las normas y valores. Ello supone el establecimiento de rutinas y hábitos para la organización de las actividades cotidianas donde se llevan a cabo estos aprendizajes.
 - **Estimulación y apoyo** al aprendizaje cotidiano y escolar para el fomento de la motivación y de sus capacidades. Ello supone la observación de las características y habilidades de los hijos e hijas, estimulación y apoyo en sus aprendizajes así como el tener en cuenta sus avances y sus logros.
 - **Reconocimiento** del valor de los hijos e hijas, mostrar interés por su mundo, validar sus experiencias, implicarse en sus preocupaciones, responder a sus necesidades. Ello supone considerarles personas, a las que debemos comprender y tener en cuenta sus puntos de vista para que vayan tomando parte activa y responsable en las decisiones de la familia.
 - **Capacitación** de los hijos e hijas, potenciando su percepción de que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los demás. Para ello se recomienda crear en la familia espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes de la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación.
- La gran diversidad de modelos familiares existentes en la sociedad actual y las diferencias culturales y de género, incrementan la variabilidad en la tarea de ser padres y madres*
- **Educación sin violencia**, excluyendo toda forma de castigo físico o psicológico degradante, por considerar que el castigo corporal

constituye una violación del derecho del menor al respeto de su integridad física y de su dignidad humana, impulsa a la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y los hace vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza.

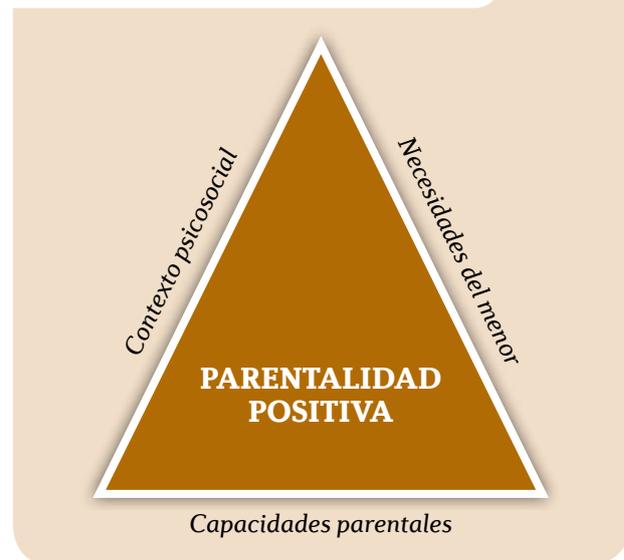
En suma, frente a la llamada crisis de autoridad parental que instiga a recobrar el control autoritario de los padres sobre los hijos/as sobre la base de la obediencia rígida ante sus normas, la parentalidad positiva plantea un control parental autorizado basado en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la implicación en la vida cotidiana de los hijos e hijas. Esta es la forma de lograr una autoridad legitimada ante ellos, basada en el respeto, en la tolerancia, la comprensión mutua y en la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.

B. UN MODELO ECOLÓGICO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

La tarea de ser padres y madres no se ejerce en un vacío, ni depende exclusivamente de las características de los progenitores. Se ejerce dentro de un espacio ecológico cuya calidad depende de tres tipos de factores: el contexto psicosocial donde vive la familia, las necesidades evolutivo/educativas de los menores y las capacidades de los padres y madres para ejercer la parentalidad positiva (Figura 1). De modo que para entender y valorar cómo se está llevando a cabo dicha tarea es preciso tener en cuenta estos aspectos que contemplan tanto las condiciones del exterior como del interior de la familia.

Respecto al contexto psicosocial, son aquellas condiciones del entorno familiar que pueden resultar tóxicas o de riesgo para las familias o que, por el contrario, pueden resultar benéficas o protectoras para su buen funcionamiento (Garbarino, 1997; Garbarino y Gantzel, 2000). Los

Figura 1. Condiciones de las que depende la parentalidad positiva



factores de riesgo son aquellas condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la probabilidad de que aparezca una determinada conducta, situación o problema que comprometen en menor o mayor medida el ajuste personal y social de las personas. Los factores de protec-

La tarea de ser padres y madres no se ejerce en un vacío, ni depende exclusivamente de las características de los progenitores. Se ejerce dentro de un espacio ecológico cuya calidad depende de tres tipos de factores

ción son aquellas influencias que modifican la respuesta de una persona ante algún riesgo en una dirección más positiva que la que cabría esperar. Mientras que los factores de riesgo implican la presencia de estresores que complican la tarea de ser padres, la presencia de factores de protección permite dotar a la familia y a los padres de recursos y capacidades para hacer frente a dichos estresores.

En el Cuadro 1 se presentan ejemplos de factores de protección y de riesgo relativos a los principales contextos de desarrollo que pueden afectar positivamente o negativamente al desempeño de la parentalidad positiva y al desarrollo de los menores (adaptado de Catalano, Berglund, Ryan, Lonczak y Hawkins, 2004).

Además de las condiciones del contexto psicosocial de la familia, las necesidades evolutivo-educativas de los menores también influyen en el ejercicio de la parentalidad positiva. Existen condiciones de diverso tipo que hacen que los menores deban ser objeto de atención o cuidados específicos. Determinados períodos de edad

(0-3 años, adolescencia), las condiciones al nacer o las complicaciones perinatales, el retraso en el desarrollo, los trastornos de conducta, la presencia de enfermedades crónicas, los problemas de salud mental, o la hiperactividad, entre otras, son condiciones que pueden incrementar la vulnerabilidad de los menores y las necesidades de todo tipo que hay que cubrir para su adecuado desarrollo. Todo ello puede requerir de sus progenitores, ajustes y compensaciones de diverso tipo e intensidad que complican el ejercicio de las responsabilidades parentales.

Por último, las capacidades y habilidades parentales para la crianza y la educación de los meno-

Cuadro 1. Factores de protección y de riesgo según los contextos de desarrollo

	Factores de protección	Factores de riesgo
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Calidez y apoyo • Afecto y confianza básica • Estimulación apropiada y apoyo escolar • Estabilidad emocional de los padres • Altas expectativas y buena supervisión con normas claras • Relaciones positivas con la familia extensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza crónica y desempleo • Madre con bajo nivel educativo • Desorganización doméstica • Conflicto y/o violencia en la pareja • Toxicomanías • Padre con conducta antisocial y/o delincuencia • Padres con enfermedad mental • Padres que creen en el uso del castigo físico
Iguales	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en actividades de ocio constructivo • Buena relación con compañeros que respetan normas • Asertividad y comunicación interpersonal 	<ul style="list-style-type: none"> • Compañeros con conductas de riesgo, problemas de alcohol y drogas y conducta antisocial • Aislamiento social • Dejarse llevar por la presión del grupo
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Buen clima escolar con normas claras y vías de participación • Altas expectativas sobre el alumnado • Oportunidades para participar en actividades motivadoras • Tutores sensibles que aportan modelos positivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cohesión entre profesores y alumnos • Falta de relaciones entre familia y escuela • Escuela poco sensible a las necesidades de la comunidad • Clases con alumnado con alto fracaso escolar y conductas de riesgo
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Barrios seguros y con viviendas apropiadas • Relaciones de cohesión entre los vecinos • Organización de la comunidad centrada en valores positivos • Políticas sociales que apoyan el acceso a recursos de apoyo a las familias • Actividades de participación en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia e inseguridad • Mala dotación de recursos y equipamiento • Barrios masificados y sin identidad • Empleo parental con horarios extensos • Entorno con prejuicios, intolerancia y actitudes de rechazo

res también modelan poderosamente el ejercicio de la parentalidad positiva. Padres y madres con escasas capacidades de observación y reflexión, rígidos a la hora de aplicar una pauta educativa, con expectativas nulas o negativas sobre el futuro de los menores, centrados en sus propias necesidades pero no en las de los hijos/as, poco implicados y satisfechos con la tarea de ser padres, en desacuerdo con la pareja en temas educativos, con baja autoestima y habilidades sociales, escasa capacidad para resolver conflictos y para buscar apoyos, entre otras características, pueden tener más dificultades a la hora de asumir las responsabilidades parentales.

Para entender el efecto negativo de los factores de riesgo en la tarea de ser padres hay que tener en cuenta que éstos desvían el foco de la atención de los padres hacia otros temas más acuciantes, lo que compite con la necesaria atención e implicación que requiere la labor educativa. Así, la presencia de ciertos estresores en la vida de la familia (por ejemplo, las dificultades socioeconómicas) hace insensibles a los padres hacia las características de sus hijos y a sus reacciones en la vida diaria, tendiendo a observar sólo las negativas. Además, promueve una toma de decisiones rígida y automática, y no permite prestar atención a las consecuencias de sus acciones educativas sobre los hijos. Asimismo, bajo dichos estresores aparecen con mayor frecuencia síntomas depresivos en los progenitores y se intensifican los problemas en la pareja (Conger, Conger, Elder, Lorenz, Simons, y Whitbeck, 1992). Con este caldo de cultivo no es extraño que aparezcan con mayor probabilidad prácticas coercitivas y de maltrato físico, prácticas de abandono y negligencia, o sin llegar a estos extremos, pautas educativas inadecuadas acompañadas de un gran desinterés por seguir la vida de los hijos. Tampoco es extraño que los niños y adolescentes se vean afectados por estas tensiones e incrementen sus problemas socioemocionales y de comportamiento o sus problemas escolares, lo que a su vez genera percepciones negativas de los padres ante éstos

lo que incrementa, a su vez, la probabilidad de que reciban maltrato.

No obstante, los tres tipos de factores anteriores que condicionan el ejercicio de la parentalidad hay que contemplarlos de manera interactiva para poder aquilatar la ecología que rodea dicho ejercicio. Así, como acabamos de señalar,

Las capacidades y habilidades parentales para la crianza y la educación de los menores también modelan poderosamente el ejercicio de la parentalidad positiva

la presencia de estresores psicosociales como el vivir con precariedad económica, la sobrecarga en el rol típica de la monoparentalidad, el bajo nivel educativo, el vivir en barrios violentos, entre otros, convierte la tarea de ser padre o madre en una tarea difícil. Sin embargo, si los padres cuentan con una buena capacidad parental, el desarrollo de sus hijos e hijas puede no verse tan perjudicado como cabría esperar. Sin duda se trata de indicadores generales de riesgo, pero hay que ver en cada caso concreto qué impacto tienen sobre el menor, teniendo en cuenta estas capacidades parentales y la propia vulnerabilidad de los menores en ese momento. También hay que conocer hasta qué punto estos indicadores de riesgo se ven compensados con factores de protección de los enumerados en el Cuadro 1. Asimismo, cuando los menores demandan mayores cuidados y los progenitores carecen de la preparación y conocimientos necesarios al respecto y, además, se asocian factores de riesgo en el entorno familiar, la educación de estos menores pasa de ser una tarea especial o distinta a ser francamente difícil. En suma, no hay dos tipos de padres/madres, los buenos y los malos, sino múltiples ecologías en las que los padres y las madres construyen su tarea con diversos grados de dificultad.

C. NECESIDADES DE APOYO SOCIAL DE LAS FAMILIAS

El ejercicio de la parentalidad positiva requiere de aliados y de apoyos sociales para llevarla a cabo, teniendo presentes las diversas ecologías en las que se lleva a cabo. Lin y Ensel (1989) definen el apoyo social como el proceso por el cual los recursos sociales, que proporcionan las redes formales e informales de apoyo, permiten satisfacer a las personas necesidades de todo tipo en situaciones cotidianas y de crisis. Las necesidades pueden ser muy variadas: materiales, de información y consejo, de acompañamiento, de comprensión y valoración. El apoyo social influye en el bienestar físico y psicológico de los miembros de la familia, reduciendo el impacto de los acontecimientos estresantes y promoviendo un sentimiento de identidad, de autoestima e integración social. En este sentido, los apoyos sociales son verdaderos factores de protección con los que cuentan los padres y la familia en general.

Los servicios formales de ayuda implican a profesionales especializados que siguen protocolos consensuados para actuar en los diversos casos, evaluando las necesidades, decidiendo quiénes se van a beneficiar de los servicios y estableciendo criterios objetivos acerca de lo que constituye el éxito o el fracaso de la ayuda (Gracia, 1997; Gracia, Herrero y Musitu, 1995; Lila y Gracia, 1996). Por su parte, la red informal de apoyo la componen las redes naturales como la familia, las amistades, los vecinos, y las organizaciones de ayuda informal, como las organizaciones voluntarias y grupos cívicos solidarios (Navarro, 2004). Las personas tienden a buscar, en primer lugar, estas fuentes informales de apoyo ya que su uso incrementa los propios sentimientos de competencia y de control sobre sus vidas y potencia el compromiso, la reciprocidad y la responsabilidad por el cuidado de los otros.

Los apoyos formales e informales no son incompatibles sino que se recomienda que conformen una red de apoyo equilibrada en torno a la familia (Gracia, Herrero y Musitu, 2002). Así, se debe fomentar la creación y consolidación de

los vínculos sociales existentes y el fomento de nuevos vínculos entre los padres y sus familias, vecinos y amigos; se debe también fomentar el fortalecimiento de las asociaciones de padres y del ámbito de infancia y otras ONGs, así como la promoción de grupos y servicios de autoayuda y otros de tipo comunitario; y, por último, hay que

Los servicios formales de ayuda implican a profesionales especializados que siguen protocolos consensuados para actuar en los diversos casos

fortalecer los servicios públicos y facilitar el acceso a los mismos.

Pero la realidad es que las necesidades de apoyo, tanto informal como formal, van a ser diferentes dependiendo de los tres factores descritos en el apartado anterior que rodean a la parentalidad: contexto psicosocial, necesidades de los hijos/as y las propias capacidades parentales. Así, cuando aumenta el riesgo psicosocial en el contexto familiar, los menores son más vulnerables y los padres y las madres cuentan con menos capacidades, también la necesidad de apoyos se hace mayor para poder compensar los efectos negativos de estos factores. Nos encontramos así con la idea de que todas las familias pueden, en algún momento de sus vidas, experimentar situaciones estresantes y contar con apoyo insuficiente ante los múltiples retos que deben afrontar como resultado de transiciones o crisis vitales, eventos vitales negativos, presiones económicas, cambios en las condiciones sociales, emergencia de nuevos problemas sociales, deterioro de los barrios y de los lazos con la comunidad, escuelas inadecuadas, dificultades para afrontar el rol parental en solitario, etc.

En estos casos, el problema no es que las familias no puedan manejar sus vidas, sino que muchas de esas familias no cuentan con los recursos personales y sociales para hacerlo. Surge entonces la necesidad de apoyar a la familia en sus necesidades

y de promover sus competencias. Presentamos en el Cuadro 2 una lista orientativa, no exhaustiva, de diversas situaciones sociofamiliares y de los menores que suelen precisar apoyo social.

En la mayoría de estas situaciones familiares se suele producir un desequilibrio entre fuentes de apoyo formales e informales (Rodrigo, Martín, Máiquez, y Rodríguez, 2007). En concreto, a medida que se incrementa el riesgo psicosocial en la familia ésta suele contar con más apoyos formales que informales, exceptuando aquellos casos que presentan un aislamiento social extremo con carencia tanto de fuentes formales como informales. Lo distintivo de las familias con mejor funcionamiento es que concentran principalmente su ayuda en tres pilares fundamentales del microsistema: la pareja, la familia extensa y la escuela. Sin embargo, lo que caracteriza diferencialmente a las familias en situaciones de riesgo es que tienen restringidas las ayudas del microsistema y se dirigen a fuentes de ayuda situadas en el exosistema, tanto hacia aquellas instituciones tradicionalmente de ayuda como a personas no pertenecientes a la familia (vecinos y amigos). En el caso de situaciones de riesgo alto, en las que suelen aparecer relaciones violentas en la familia, incluso desaparecen las ayudas de los vecinos y amigos y quedan exclusivamente estas familias con el apoyo institucional y el de los abuelos y abuelas, que en muchos casos terminan haciendo funciones de parentalidad sustitutorias y no complementarias.

Cuando la parentalidad se ejerce en condiciones donde hay carencia total de redes o están descompensadas las fuentes de apoyo formal e informal es frecuente que disminuyan los sentimientos de competencia parental y de control de las personas sobre sus propias vidas, se pierda intimidad en la vida familiar y las responsabilidades parentales se traspasen a otros. Ello indica que, en las ecologías donde se concentran más dificultades para ejercer el rol parental resulta crítica la necesidad de promover las competencias parentales, la presencia de comunidades desarrolladas con una ciudadanía sensible, concienciada y más cooperativa con las familias y

una buena planificación de recursos y servicios normalizadores en los que se eliminen las barreras materiales y psicológicas que impiden su uso por parte de las familias que más lo necesitan.

Cuadro 2. Situaciones familiares que precisan apoyo social

- *Madres y padres adolescentes*
- *Madres y padres primerizos, con problemas de salud o con necesidades especiales*
- *Madres y padres con dificultad de conciliar la vida familiar y laboral*
- *Familias con personas dependientes a cargo o con hijos/as con necesidades especiales*
- *Familias reconstituidas o en situaciones de divorcio cuyos conflictos convivenciales perjudican y alteran el desarrollo personal y social de los menores*
- *Familias monoparentales en circunstancias de dificultad socioeconómica y un gran número de estresores sociales que dificultan la parentalidad positiva*
- *Familias ubicadas en barrios con escasos espacios y oportunidades para las relaciones sociales y el ocio constructivo para los menores*
- *Familias de población migrante con escasas relaciones sociales y escasa red de apoyo natural*
- *Familias con hijos/as en la adolescencia con comportamientos antisociales y consumo de alcohol y drogas por ausencia de normas familiares y escasas habilidades educativas de los padres*
- *Familias con menores en situaciones de absentismo, abandono y fracaso escolar*
- *Familias con situaciones de violencia en la pareja, maltrato hacia los hijos/as, o donde son los padres o los abuelos los que sufren la violencia por parte de sus hijos/as menores o jóvenes.*



Las medidas de apoyo a
la parentalidad positiva

En apartados anteriores hemos sentado algunos conceptos sobre la parentalidad positiva, sus ecologías y las necesidades de apoyo de las familias. En esta sección del documento nos centraremos en analizar la naturaleza de las medidas de apoyo a la parentalidad positiva, respondiendo en los sucesivos apartados a las siguientes preguntas: ¿cómo administrar el apoyo?, ¿con qué orientación teórico-práctica debemos elegir las medidas de apoyo?, y ¿qué objetivos pretendemos alcanzar con la aplicación de dichas medidas?

A. UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Se están produciendo cambios muy importantes en el modo de concebir el trabajo y el apoyo a las familias. Entre las características más criticadas de modelos anteriores están las siguientes: 1) el carácter finalista de la ayuda a las familias que se plantea casi al final del proceso cuando es probable que quede poco por hacer dada la gravedad alcanzada en la situación; 2) el regusto deficitario e individualista del enfoque según el cual la familia necesitada de apoyos está llena de debilidades y limitaciones por lo que debe ser objeto de sospecha e investigación; 3) el carácter asistencial de la intervención centrada más en atender las necesidades materiales de la familia que en promover sus capacidades; y 4) la focalización en el punto de vista y las decisiones del técnico restando protagonismo a la participación activa de los destinatarios de estos servicios (Martín, 2005; Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008).

En contraste, el nuevo modelo de atención a las familias requiere la construcción de un perfil más amplio del usuario de los servicios. Tradicionalmente, el perfil comprendía casi exclusivamente a aquellas familias aquejadas de múltiples problemas o problemas ya cronificados, con necesidades de muy variado tipo y en crisis de diso-

lución, y que pertenecían a sectores de marginación y exclusión social. Sin embargo, empiezan a ser muy frecuentes en los servicios un conjunto de situaciones familiares (ver Cuadro 2) que, aunque no se relacionan necesariamente con carencias socioeconómicas o con situaciones de

Se están produciendo cambios muy importantes en el modo de concebir el trabajo y el apoyo a las familias

desventaja social, amenazan en menor o mayor medida la estabilidad familiar y la protección y el bienestar de los menores. En gran parte de estas situaciones se pueden lograr resultados muy positivos si se plantean acciones preventivas y de promoción de competencias, al mismo tiempo que se amplía y enriquece la red de apoyos de la familia.

En segundo lugar, el nuevo modelo de atención trata de desarrollar medidas que fortalezcan a las familias, desde el supuesto de que todas ellas, aún las más problemáticas, poseen capacidades que pueden promoverse para mejorar la calidad de las vidas de sus miembros (Martín, 2005). Desde este enfoque se reduce la tentación de «culpar» a los padres de la situación de los menores y se descubren los medios que han utilizado éstos para sobrevivir en circunstancias muy hostiles. Se evita también el partir de «modelos ideales» de familia, muchas veces basados en las propias experiencias personales de los técnicos que no se han tenido que enfrentar a los mismos obstáculos que estas familias. Por el contrario, se parte de modelos de familia resilientes que han salido adelante en circunstancias adversas parecidas.

En tercer lugar, se deben diversificar las modalidades de atención a las familias en función de las necesidades de éstas. Así por ejemplo, además de las actuaciones intensivas y relativamente breves en el tiempo, dispensadas en entrevistas

o visitas domiciliarias en situaciones de crisis familiar y de alto riesgo psicosocial, habría que tener en cuenta otras actuaciones de menor intensidad, de media o larga duración y dispensadas a través de actuaciones grupales con los padres o con los menores en centros comunitarios para situaciones que no entrañen tan extrema grave-

El nuevo modelo de atención a las familias requiere la construcción de un perfil más amplio del usuario de los servicios

dad. Asimismo, no se deben descuidar aquellas acciones de sensibilización y potenciación de la comunidad en general (Rodrigo et al., 2008).

Por último, el proceso de descubrir potencialidades de las familias requiere una exploración cooperativa con la familia en la valoración de su situación y sus necesidades y la planificación de la intervención y de los recursos a utilizar para su mejora, en lugar de un diagnóstico llevado a cabo únicamente desde el punto de vista del experto. En dicha exploración se deben detectar, además de los factores de riesgo, aquellos factores de protección y de resiliencia de los padres y de la familia que les puedan permitir funcionar incluso en situaciones de adversidad. Se trata de entender esas ecologías en las que se gestan los problemas y las dificultades de funcionamiento de la familia y proporcionar recursos y apoyos para que la familia potencie sus capacidades y los pueda enfrentar.

Presentamos en el Cuadro 3 las características que debe tener la atención a familias tanto desde el punto de vista de los expertos como desde la opinión de las propias familias. Como puede apreciarse, los expertos enfatizan el carácter planificado y sistemático de las ayudas, la necesidad de que la ayuda no estigmatice y excluya a los que la reciban y la importancia de desarrollar

Cuadro 3. Opiniones de expertos y usuarios sobre la atención y el apoyo a las familias

<i>Voces del experto</i>	<i>Voces de los usuarios</i>
<i>Apoyos planificados e integrados en las políticas de familia.</i>	<i>Apoyos que se presten sin críticas, ni de modo que estigmaticen y excluyan a la familia.</i>
<i>Apoyos prestados en servicios y recursos de acceso universal y que no estigmaticen.</i>	<i>Comunicación con el técnico basada en la confianza, reciprocidad, y respeto mutuo.</i>
<i>Apoyos centrados en fortalecer las redes informales en la familia y fomentar su participación y los lazos con la comunidad.</i>	<i>Se tenga en cuenta su propia experiencia familiar al enfrentar situaciones difíciles en el pasado.</i>

a las comunidades para que puedan apoyar a las familias. Por su parte, los usuarios de los servicios prestan una atención muy especial a la forma de trato y de comunicación que se sigue con ellos, buscando pautas de colaboración y de participación en las que se tengan en cuenta sus opiniones y su bagaje experiencial como familias.

B. ENFOQUE PSICO-EDUCATIVO Y COMUNITARIO PARA LA ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS

Para orientar las medidas de apoyo a la parentalidad positiva debe seleccionarse un enfoque de intervención que las inspire. Nuestra propuesta es que se adopte un enfoque psico-educativo y comunitario (Rodrigo et al., 2008). El eje de este enfoque es el trabajo en prevención y promoción que es el que suele quedar obviado en muchos plantea-

mientos de trabajo con familias. La prevención y la promoción nos permiten incrementar las habilidades y capacidades de las personas y de las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para poder mejorar el control de la propia vida. Trabajar en prevención y promoción supone poner en marcha medidas orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección del entorno de las familias, permitiendo la realización de una gran variedad de acciones que pueden desarrollarse en uno o varios niveles de intervención primaria, secundaria o terciaria (Bueno-Abad, 2005).

Este enfoque implica también la adopción de medidas de carácter comunitario a partir de la valoración de las necesidades y demandas de apoyo que se están dando en las familias dentro de la comunidad y los barrios y que no se están atendiendo adecuadamente. Junto a ello habría que analizar qué servicios o recursos necesitan estas familias para funcionar adecuadamente o qué obstáculos habría que vencer para favorecer su uso.

Más concretamente, a continuación se presentan las características de este enfoque de intervención y sus correspondientes orientaciones para el desarrollo de las medidas (ver Cuadro 4).

Cuadro 4. Características y orientaciones para el desarrollo de medidas de apoyo a partir del enfoque psico-educativo y comunitario

Características	Orientaciones
<i>Da importancia al desarrollo de competencias personales y sociales que propician y posibilitan el desarrollo de las personas y de las familias.</i>	<i>Desarrolla líneas proactivas de prevención y promoción para fortalecer a las familias que no sean meramente reactivas ante sus problemas.</i>
<i>Descubre las ecologías en las que se desarrolla la parentalidad y las familias (protectoras o tóxicas).</i>	<i>Parte de un análisis de las características de la población y una evaluación de sus necesidades a partir del análisis de los factores de protección y de riesgo que operan en dicha población.</i>
<i>Prioriza las actuaciones y estrategias a llevar a cabo intersectorialmente.</i>	<i>Crea plataformas de participación ciudadana y de coordinación entre los servicios comunitarios y especializados en menor y familia y ONG que aseguren un análisis conjunto y permanente de la realidad concreta sobre la que se va a actuar.</i>
<i>Pretende el desarrollo de la comunidad para fortalecer a las familias.</i>	<i>Fomenta el sentimiento de pertenencia, la cohesión e integración social y amplía las redes informales y formales de las familias.</i>
<i>Optimiza la red de recursos de la comunidad.</i>	<i>Analiza la red de recursos y su grado de utilización en función de las características de la población para detectar su disponibilidad y accesibilidad.</i>
<i>Plantea un perfil de técnicos especializados que se sientan facilitadores de los procesos de cambio personales y familiares y con una gran dosis de compromiso por lograr el cambio social.</i>	<i>Espacios de reflexión sobre la práctica y programas de formación de los técnicos para el trabajo multidisciplinar en prevención y promoción y en red.</i>

C. OBJETIVOS A ALCANZAR A TRAVÉS DE LAS MEDIDAS DE APOYO

En consonancia con el enfoque psico-educativo y comunitario, definimos los objetivos a alcanzar con las medidas de apoyo sintetizándolos en cuatro grandes grupos que atañen al bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

Construir mejores futuros para los menores y las familias. Para ello hay que promover las competencias parentales y el desarrollo personal y social de las figuras parentales

1. Construir mejores futuros para los menores y las familias. Para ello hay que promover las competencias parentales y el desarrollo personal y social de las figuras parentales. De este modo se trata de lograr cambios en la familia que mejoren las funciones de cuidado, protección y educación y redunden en más oportunidades de desarrollo para los menores a cargo. Ello implica que, paralelamente, hay que aumentar el compromiso, la implicación y la responsabilización de los padres y las madres o cuidadores principales en la tarea educativa en lugar de promover una actitud de dependencia del profesional y de las instituciones. Para lograr dicha colaboración resulta fundamental ser sensible al punto de vista de la familia y las necesidades que expresa, negociar conjuntamente las metas a alcanzar y los medios y recursos a emplear para su fortalecimiento y hacer de soporte y facilitador de todo el proceso.
2. Contribuir a crear las condiciones psicosociales y los apoyos sociales apropiados para el ejercicio de la parentalidad positiva. Para ello hay que facilitar la ampliación de las redes

naturales de las familias y asegurar el acceso universal de las mismas a los recursos materiales, psicológicos, sociales y culturales de la comunidad. Ello requiere potenciar un punto de vista preventivo y comunitario al demandar la existencia de comunidades más sensibles y cooperativas con las familias en la protección de sus menores. Asimismo, hay que remover los obstáculos para el ejercicio de la parentalidad positiva mediante acciones proactivas que permitan eliminar barreras de uso de los recursos de apoyo a las familias, descubrir nuevos usuarios potenciales de los servicios y recursos que no estaban identificados, y promover acciones protectoras y de sensibilización en los contextos de desarrollo de los menores. Por último, implica concienciar a la comunidad sobre la importancia y los beneficios que conlleva para el desarrollo de la ciudadanía el ejercicio positivo de la parentalidad.

3. Promover esquemas de coordinación y coresponsabilización entre los servicios de la comunidad. Esta coordinación implica a las instituciones tanto públicas como privadas en contacto con las familias y los menores. Abarca los servicios sociales comunitarios, servicios educativos, de salud mental, de empleo y vivienda, deporte y ocio, mayores,

Contribuir a crear las condiciones psicosociales y los apoyos sociales apropiados para el ejercicio de la parentalidad positiva

entre otros, así como aquellos servicios especializados de atención a menores y familias. Abarca también a aquellas ONGs cuyo objetivo sea el bienestar de colectivos de ciudadanos. Sólo de este modo se puede conseguir una atención integrada, eficaz y que optimice los resultados de los diversos servicios. Ade-

más, se pueden crear plataformas de participación ciudadana y de todos los servicios que tengan que ver con la infancia y adolescencia. Estas plataformas ayudan a madurar un punto de vista colectivo sobre los problemas de la infancia y de la adolescencia y sobre cómo potenciar un entorno que promueva su bienestar y prevenga tales problemas.

4. Desarrollar los sistemas de calidad en los servicios y de las buenas prácticas de los profesionales. Ello supone mejorar la gestión de los servicios y programas así como diseñar e implementar la evaluación rigurosa de los mismos y fomentar la innovación de las prácticas profesionales. Sólo de este modo se puede garantizar la continuidad y diseminación de aquellos programas y prácticas eficaces basándose en evidencias. Asimismo, para garantizar los procesos de innovación hay que programar una buena formación continua de los profesionales, aquilatar la carga de trabajo

Promover esquemas de coordinación y co-responsabilización entre los servicios de la comunidad

para los profesionales para que puedan dedicar espacio para la reflexión sobre la práctica y la coordinación interna, así como para lograr un trabajo cooperativo y en red con los demás recursos de la zona. Se deben remover también aquellos obstáculos que impiden a los ciudadanos conocer y utilizar los servicios y recursos comunitarios que necesitan. El fin último de todo ello es mejorar la visibilidad, planificación, gestión y evaluación de los servicios y programas.

Desarrollar los sistemas de calidad en los servicios y de las buenas prácticas de los profesionales





Políticas locales de apoyo
a la parentalidad positiva

En este apartado del documento nos vamos a centrar en las políticas locales de apoyo a la familia, proporcionando algunas orientaciones sobre los servicios y programas/actividades que resultan efectivas para apoyar a la parentalidad positiva. Aquí tendremos en cuenta la variedad de situaciones familiares mencionadas pero muy especialmente aquellas situaciones familiares de riesgo psicosocial que deben ser objeto especial de atención por parte de los servicios comunitarios y especializados en menor y familia. Con ello hay que garantizar que los resultados evolutivos de los niños y adolescentes que, por diferentes razones, se encuentran en una situación de riesgo sean los mejores posibles. También ilustraremos con algunos ejemplos los servicios, programas y actividades que, desde el ámbito local, pueden llevarse a cabo para el fomento de la parentalidad positiva y sin pretender con ello alcanzar en su conjunto lo que se hace en España en esta materia.

A. EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS LOCALES DE FAMILIA

Comenzaremos enumerando las ventajas de fortalecer las políticas locales de apoyo a las familias consideradas como un pilar básico para asegurar la protección de los menores y su bienestar, así como el de toda la familia y la comunidad. Gracias al fortalecimiento de las políticas locales de apoyo a la parentalidad positiva:

- Se potencian las labores de prevención, promoción, detección y valoración de un amplio rango de situaciones familiares, en muchas de las cuales se puede evitar que terminen causando niveles altos de impacto en la vida de los menores o que entrañen graves riesgos de desprotección para los mismos.
- Se pueden realizar intervenciones más efectivas prestando un servicio próximo, integrador y de calidad al menor y su familia que vaya más allá de la mera intervención «admi-

nistrativa» que identifica a las familias y sus problemas, las inscribe en el servicio, pero no da lugar a un verdadero plan de actuaciones con la familia.

- Se puede mejorar la planificación, gestión y coordinación en el uso de los recursos comunitarios, planteando acciones coordinadas de protección del menor más solidarias ya que provienen de todos los ámbitos comunitarios que tienen que ver con el menor y la familia.
- Se puede disminuir la carga de trabajo sobre el sistema de protección del menor en particular la del tercer nivel (vg., acogimiento familiar, centros residenciales para menores con medidas de amparo), favoreciendo la preservación del menor en la familia. No obstante, ello no garantiza la disminución inmediata de dicha carga, ya que, al mejorar los servicios de detección en la comunidad, suelen aparecer casos de alto riesgo que antes habían quedado sin visibilidad y que pueden requerir medidas de amparo inmediatas.
- Se mejora la financiación del sistema en su conjunto al poder allegar fondos de varias administraciones y servicios.

Por todo ello, es importante que las concejalías correspondientes de las corporaciones locales elaboren un plan municipal de apoyo a la parentalidad positiva y a las familias. En dicho plan se

Tendremos en cuenta aquellas situaciones familiares de riesgo psicosocial que deben ser objeto especial de atención por parte de los servicios comunitarios y especializados en menor y familia.

deben definir los objetivos generales y específicos a alcanzar con el mismo, los servicios, los programas y las actividades a desarrollar en di-

chos programas, entre otros aspectos. Dicho plan debe situarse necesariamente en el marco jurídico correspondiente de las políticas de atención a la familia desarrolladas a nivel europeo (vg. Recomendación del Consejo de Europa sobre la parentalidad positiva), así como aquellas desarrolladas a nivel nacional y autonómico. En este

El diseño del plan municipal debe realizarse atendiendo también a los condicionantes próximos que caracterizan la vida de las familias en el municipio

sentido, es de especial importancia el que las políticas locales de apoyo a la familia y a la parentalidad positiva tengan como referente próximo los Planes Integrales de Apoyo al Menor y a la Familia que se han elaborado en las distintas comunidades autónomas. En el plan municipal conviene mencionarse qué objetivos y líneas de actuación correspondientes al plan integral de la comunidad autónoma se desarrollan prioritariamente.

El diseño del plan municipal debe realizarse atendiendo también a los condicionantes próximos que caracterizan la vida de las familias en el municipio. Así, es evidente que las políticas locales deben contextualizarse y concretarse teniendo en cuenta las características del ámbito geográfico donde deben aplicarse y de la población a la que van destinadas. Esta «lectura» debe hacerse desde el análisis y la reflexión de los parámetros geográficos, socio-demográficos, económicos y políticos que nos dan una visión objetivable muy valiosa de la realidad del municipio.

En tercer lugar, el plan municipal debe definir el enfoque psicosocial desde el que se plantean las propuestas de apoyo e intervención, articuladas en servicios, programas y actividades. En el apartado anterior hemos propuesto como enfoque orientador el psico-educativo y comunitario por tener especialmente en cuenta la relación que existe entre el bienestar de la familia y el de la

comunidad y por situar el énfasis en las medidas encaminadas a la prevención y promoción. Gracias a esta declaración explícita se puede conocer desde qué marco se plantea la atención a las familias en el municipio, cómo se analizan y conceptualizan sus problemas, cómo se garantiza la participación de los menores y las familias y qué objetivos de mejora y bienestar se persiguen para unos y otros. También se define el papel que juega el desarrollo comunitario en dichas políticas, cómo se concibe la organización de los servicios, o el perfil de los técnicos que se requiere para llevar adelante el plan municipal de apoyo, entre otros aspectos.

En suma, sin tener en cuenta los tres aspectos anteriores, se corre el riesgo de caer en la improvisación en la creación de servicios, de programas y de actividades, siguiendo criterios de simple oportunidad presupuestaria o de otro tipo, sin que haya una coherencia en todo ello. También se puede llegar a prescindir de determinados servicios o programas, atendiendo a necesidades coyunturales de finalización de contratos temporales de los profesionales, sin tener en cuenta el grado de experiencia alcanzado en su labor, el papel clave que juega ese servicio en el apoyo de las familias y la satisfacción de los usuarios con el mismo.

B. SERVICIOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL FOMENTO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

Teniendo en cuenta las características del enfoque psico-educativo y comunitario, se proponen a continuación una serie de Servicios y Programas de atención a Menores y Familia que pueden considerarse especializados si se comparan con los Servicios Comunitarios como la sanidad, salud mental, servicios sociales básicos, educación, policía, empleo y otros. Ahora bien, no son servicios y programas especializados en el sentido de que deban atender únicamente a familias en situación de alto riesgo, tal como hemos comenta-

do en varios momentos del documento. Tampoco nos referimos con dicho término a aquellos Servicios Especializados de tercer nivel en la protección de menores como son los centros de acogida inmediata, los pisos tutelados, los centros residenciales de menores, etc., que suelen depender de organismos autonómicos. Entre los servicios municipales y de programas que podríamos considerar como muy adecuados para atender el amplio rango de situaciones familiares estarían los que se recogen en el Cuadro 5.

A continuación, ilustraremos con ejemplos los servicios y programas ya implementados en algunas corporaciones locales en España destinados a favorecer el ejercicio de la parentalidad positiva. Hemos tratado de que los ejemplos procedan de municipios de varias comunidades autónomas, con núcleos poblacionales de muy diverso tamaño lo que conlleva también algunas diferencias en la organización de los servicios de apoyo a las familias. Asimismo, algunas de las propuestas tienen el rango de plan municipal mientras que en otros casos lo que se ilustra es un servicio o un programa en concreto que se incluye dentro del mismo.

En el PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA presentado por la Concejalía de Familia, Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Santander (Cantabria) se plantean como objetivos: a) Fomentar la Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar, b) Estimular las relaciones de Colaboración entre los Centros Docentes y las Familias, c) Promover la Mediación Familiar, y d) Dinamizar la formación de profesionales especializados en Orientación e Intervención Educativa para la Vida Familiar y en Mediación Familiar. Para alcanzar dichos objetivos, se desarrollan varios tipos de proyectos: Proyecto de Coeducación, Proyecto de Mediación Familiar, Proyecto de Punto de Encuentro Familiar, Proyecto de Escuela de Familias, Proyecto de Atención a Madres-Padres Adolescentes, Proyecto Servicio de Ayuda a Domicilio Educativa y Proyectos de Ocio Educativo en Valores. El plan está muy bien especificado ya que se contemplan para cada uno de los proyectos: los objetivos, acti-

Cuadro 5. Relación de algunos servicios y programas municipales recomendados para apoyar la parentalidad positiva

Servicios

- Puntos de encuentro
- Mediación familiar
- Centros y servicios sociales especializados en los que se proporcione información, asesoramiento e intervención para mujeres, menores y familia
- Servicios y centros de día
- Servicios de ocio y tiempo libre
- Escuelas infantiles municipales
- Ludotecas
- Ciberaulas
- Centros de juventud
- Servicios de ayuda a domicilio
- Servicios de respiro para los cuidadores de personas dependientes

Programas

- Educación de calle para integración de menores y jóvenes en riesgo psicosocial
- Actividades educativas extraescolares para fomentar competencias personales y sociales en los menores
- Talleres para educar la co-responsabilidad en la vida familiar
- Educación grupal de padres y madres para el desarrollo de competencias y habilidades parentales y personales
- Teléfonos de asistencia para mujeres, padres e hijos que se puedan encontrar en situación de crisis
- Intervención psico-educativa y comunitaria con menores en riesgo psicosocial para el desarrollo positivo de los/as adolescentes
- Programas de cooperación e integración familia-escuela-barrio
- Programas de ocio constructivo para promoción de estilos de vida saludables
- Programas de Bancos de tiempo para articular la oferta de tiempo, talento y conocimiento de los ciudadanos profesionales con las necesidades de voluntariado de las empresas sociales y ONGs.

vidades, destinatarios, la temporalización, los recursos humanos, el presupuesto destinado y la evaluación. De modo innovador, también se contemplan para cada proyecto el impacto conseguido, la coordinación requerida, la sostenibilidad, el fortalecimiento de la comunidad, la innovación y posibilidad de transferencia y la planificación.

En el Ayuntamiento de Langreo (Asturias), se desarrolla el Plan de Absentismo Escolar elaborado por los Servicios Sociales Municipales para dar respuesta a las demandas de los Centros Escolares de desarrollar un trabajo conjunto, sistemático y consensuado, encaminado a reducir las tasas de absentismo escolar y afrontar otras problemáticas de tipo conductual que se están presentando en las aulas con menores de edades cada vez más cortas. La finalidad del Plan es facilitar la coordinación de distintos servicios municipales, fundamentalmente Servicios Sociales y Policía Local y, a su vez, de éstos con la comunidad educativa, implicando además a la Consejería de Educación, Consejería de Bienestar Social y Vivienda y, en última instancia a Fiscalía de Menores. Como una de las actuaciones de dicho plan se ha puesto en marcha un PROGRAMA FORMATIVO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES, para los padres y madres de menores absentistas o con problemas de comportamiento, carentes de disciplina y normas claras de conducta en su ámbito familiar, que se lleva a cabo en colaboración con el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia a través del Programa-Guía de la Dra. Raquel-Amaya Martínez González de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo, publicado por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

En el Ayuntamiento de Lleida (Lleida, Cataluña), a iniciativa de la Concejalía de Servicios Personales y Salud Pública se desarrollan acciones de intervención familiar adscritas a la Unitat Tècnica de Infància y Adolescència. La intervención forma parte de la estrategia metodológica diseñada por dicha unidad con fines de prevención y promoción de las capacidades parentales en las familias usuarias de dichos servicios y que está

incorporada en los diferentes programas educativos adscritos a la Concejalía anteriormente citada. La intervención familiar incluye, entre otras acciones, la aplicación de los programas grupales

Ilustramos con ejemplos los servicios y programas ya implementados en algunas corporaciones locales en España destinados a favorecer el ejercicio de la parentalidad positiva

Creer Felices en Familia y Vivir la Adolescencia en Familia, destinados a padres y madres con menores de 0 a 6 años y adolescentes de 12 a 17 años, respectivamente. Los mediadores de los grupos son profesionales (educadores y trabajadores sociales) cuya misión es dinamizar las sesiones y facilitar los procesos de cambio en los padres y madres asistentes. Dichos programas se llevan a cabo en colaboración con un equipo de investigadores de la Universidad de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, dirigidas por la Dra. María José Rodrigo López, que han diseñado dicha línea de programas y colaboran en las acciones de formación de los mediadores, seguimiento y evaluación de los mismos.

El Ayuntamiento de Archidona (Málaga, Andalucía), concretamente la Consejería de Asuntos Sociales, ha puesto en marcha la ESCUELA MUNICIPAL DE PADRES con el objeto de realizar un programa grupal para fomentar el ejercicio de la parentalidad positiva. El programa plantea los siguientes objetivos: a) sensibilizarles de los beneficios del ejercicio de la parentalidad positiva, b) proporcionarles información, asesoramiento y formación sobre el papel de los padres, c) desmitificar modelos educativos violentos (física o psíquicamente) o excesivamente permisivos, d) crear un marco de encuentro, habilitar unos espacios y adaptar las actividades a unos horarios asequibles en el que los padres puedan intercambiar experiencias, aprender unos de otros, y jugar con sus hijos/as y dialogar con ellos/as y e)

programa específico para apoyar la educación de los hijos/as y prevenir el consumo de drogas. Los destinatarios son los padres y madres del municipio que quieran mejorar el ejercicio del rol parental según los principios de la parentalidad positiva. En dicha escuela colaboran la Concejalía para la Igualdad y Bienestar Social, los Ampas de los Centros Educativos de Archidona, la Escuela Municipal de Abuelos (programa paralelo), Centros educativos de Archidona y el Centro Municipal de Información a la Mujer.

El programa de la CIBERAULA SON GOTLEU es fruto de un Convenio de colaboración entre la Fundació La Caixa y el Ajuntament de Palma de Mallorca (Islas Baleares). Supone la puesta en marcha de 3 ciberaulas destinadas a Ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar y a Detectar situaciones de riesgo. Los objetivos concretos son: a) el favorecer el desarrollo de las habilidades sociales y la adquisición de valores, b) educar en el uso adecuado del tiempo libre, c) potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a partir de los recursos informáticos, d) ofrecer un espacio de refuerzo a las tareas escolares y e) ofrecer un recurso útil al servicio de la comunidad. Se plantea como un programa de actividad extra-escolar o en período de vacaciones escolares para ofrecer apoyo social a las familias que por diversas circunstancias no disponen de los recursos necesarios para afrontar el cuidado de los menores a su cargo. Sus destinatarios son los menores de 3 a 12 años, que se encuentren en situación de riesgo, desatención, con necesidad de referentes positivos para la mejora de la competencia social y/o padres con dificultades para conciliar la vida laboral y familiar.

En el Cuadro 6, se aportan también algunas recomendaciones para la organización de programas y/o actividades municipales de apoyo a la parentalidad positiva. Estas recomendaciones funcionan también como criterios de calidad ya que el hecho de que se cumplan varias de ellas las cualifica como de mayor potencial para promover fortalezas en la familia y en la comunidad, siguiendo el enfoque psico-educativo y comunitario descrito más arriba.

Cuadro 6. Recomendaciones para la organización de programas y/o actividades municipales preventivas y de promoción que sirvan de apoyo a la parentalidad positiva

1. *Promuevan un ocio familiar compartido*
2. *Posibiliten un ocio constructivo para jóvenes*
3. *Favorezcan las relaciones intergeneracionales*
4. *Permitan la inclusión de miembros familiares dependientes o con necesidades específicas*
5. *Favorezcan la sensibilización y respeto a los derechos de los menores*
6. *Promuevan estilos de vida saludables para la familia*
7. *Favorezcan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal mediante el fomento de la co-responsabilización en las tareas de cuidado en el ámbito familiar y social y un uso más equitativo del tiempo.*
8. *Sensibilicen hacia el respeto y protección del medio-ambiente y del patrimonio histórico-cultural del municipio*
9. *Promuevan la apertura entre contextos de desarrollo: Familia, escuela, barrio, ocio*
10. *Favorezcan la cohesión social en el barrio y las relaciones interculturales*
11. *Supongan un uso eficaz de los servicios y recursos municipales existentes*
12. *Contribuyan a romper barreras de uso de los recursos municipales para algunos colectivos vulnerables*
13. *Impliquen mejoras en la coordinación entre servicios y programas de diversos ámbitos mediante un trabajo en red*

Hemos seleccionado para ilustrar los criterios incluidos en el Cuadro 6 el proyecto «TIEMPO DE BARRIO, TIEMPO EDUCATIVO COMPARTIDO», organizado por la Concejalía Usos del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona (Cataluña), la Fundación Jaume Bofill y varios distritos de la ciudad de Barcelona. Se cuenta también con la incorporación del Instituto Municipal de Educación. Este proyecto impulsa la apertura de los patios de las escuelas con la finalidad de aumentar la calidad de las actividades educativas fuera del horario lectivo y complementar la oferta de espacios de uso público de los que dispone la red de

equipamientos del barrio. Su novedad radica en que es un programa unificado de las actividades extraescolares y de educación en el tiempo de ocio, que presenta la información de la oferta de una forma coordinada entre los diferentes agentes que intervienen en ellas. Quincenalmente, escuelas, AMPA's y entidades de ocio de los barrios participantes en el proyecto organizan y acogen actividades culturales para que padres, madres, hijas e hijos puedan compartir un espacio de ocio conjunto en el barrio. Todo ello conlleva compartir espacios de trabajo conjunto entre todos los agentes implicados mediante un trabajo en red. Conlleva además una visión de coordinación entre los contextos de desarrollo más próximos a la familia como son la escuela, el barrio y el ocio, considerándolos a todos ellos como espacios de prevención donde fortalecer los factores de protección de la misma.

Incluimos también dos experiencias municipales, coincidentes con los criterios anteriores, destinadas a crear plataformas de coordinación entre diversos ámbitos y servicios así como con colectivos de ciudadanos. Estas plataformas son muy útiles para sensibilizar a la comunidad sobre determinados temas que preocupan al municipio, desarrollar espacios de reflexión sobre las necesidades de las familias y los menores y planificar las actuaciones que deben llevarse a cabo de modo conjunto entre los diversos ámbitos implicados.

Nos referimos, en primer lugar, al PACTO COMARCAL POR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, una iniciativa de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona de la Comarca de Los Arcos (Navarra). El pacto está firmado por los ayuntamientos de la zona, asociaciones, empresas, sindicatos, centros cívicos y centros educativos, entre otras entidades. Se trata, a través de este pacto colectivo, de crear un foco de atención y acción coordinada en torno al tema de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para hombres y mujeres. Para ello, el pacto trata de establecer nuevas relaciones entre los géneros, implicando a mujeres y a hombres en el compromiso de participar ac-

tivamente tanto en la vida privada como pública. Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado en los ciudadanos. También significa promover un proceso ciudadano de debate y cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación. De este pacto se derivan una serie de actuaciones que de modo continuo se vienen diseñando y aplicando para la consecución de los objetivos del mismo.

El otro ejemplo es la COMISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL MENOR del Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife, Canarias) bajo la presidencia de la Concejala del área de Infancia. La comisión está compuesta por un representante de cada centro escolar, de los centros sanitarios, de la Tutoría de jóvenes, trabajadora social del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, directora del Centro de Acogida de Menores Extranjeros no acompañados, representante de la policía local, además de técnicos del área de familia y menor. La Comisión no parte con un foco de interés concreto como el ejemplo anterior sino de un interés general en conseguir que los menores de Granadilla de Abona tengan un desarrollo personal y social adecuado. El objetivo de la coordinación e integración consiste en consensuar mecanismos y procedimientos de actuación que permitan a las diferentes administraciones y profesionales implicados cooperar de manera eficaz para mejorar la atención del menor, evitando la duplicidad de servicios y la disparidad de criterios y objetivos. La necesidad de coordinación e integración proviene del hecho de que hay múltiples y diferentes servicios en el ámbito municipal implicados en la atención de los menores. Mediante la Comisión, que se reúne bimensualmente, se realiza la Coordinación externa, la Planificación de los pla-

nes y acciones, el Diseño y elaboración del Plan Municipal de prevención de las drogodependencias, y el Diseño y elaboración del Plan Municipal de Educación y Atención a la Sexualidad juvenil. También se plantean diagnósticos conjuntos sobre los problemas de los menores y las familias en el municipio y se plantean acciones a llevar a cabo para reforzar los recursos de apoyo a las familias.

Por último, queremos ilustrar actuaciones coordinadas entre la comunidad autónoma y las corporaciones locales, que permiten desarrollar de forma conjunta en diferentes municipalidades de una misma comunidad autónoma los mismos servicios y programas educativos grupales para la familia. En el primer ejemplo, estaría la creación de un servicio regional de Centros de Día de atención a la familia y a la adolescencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha, dependiente de la Consejería de Salud y Bienestar Social. Los Centros de Día se encuentran insertos, de manera activa y participativa, en el entorno comunitario de estos menores, con objeto de atender sus necesidades, tanto a nivel individual como colectivo, así como de promover el desarrollo de la comunidad en su conjunto. La red de Centros de Día, implementada en varias municipalidades de la región se propone prevenir, reducir y eliminar aquellas situaciones de riesgo que impide a los adolescentes un desarrollo íntegro dentro de su entorno natural y que son facilitadoras de futuras situaciones de marginación. Más concretamente, a través de los Centros de Día se pretende generar un espacio socioeducativo estable, donde se desarrollen actividades desde el ámbito del ocio y tiempo libre, generando una alternativa a la situación de riesgo en la que se puedan encontrar los menores. También se proporciona a las familias: a) un espacio de referencia donde recibir atención, orientación y apoyo, b) un proyecto socioeducativo comprometido con la realidad y las necesidades de la propia familia, para mejorar las dinámicas relacionales con los hijos, y c) un entorno de convivencia y de ocio saludable que permita reducir los factores de riesgo y potenciar los factores de protección de los jóvenes y sus familias.

El segundo ejemplo, es la implementación de programas grupales con un enfoque psico-educativo destinados al desarrollo de competencias en la familia (padres y menores) de manera coordinada en diferentes municipalidades de una misma comunidad autónoma. Este es el caso de los Programas Educar en Familia y Crecer Felices en Familia, para padres y madres usuarias de los servicios sociales municipales así como para las

Los Centros de Día se encuentran en el entorno comunitario de los menores, con objeto de atender sus necesidades, tanto a nivel individual como colectivo

familias de la zona, y del programa Construyendo mi Futuro, realizado con los adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de desprotección así como con aquellos que viven en la zona, así como de la intervención grupal con los adolescentes y jóvenes en situación o no de riesgo. Estos programas se desarrollan prácticamente en todos los municipios y provincias de la Junta de Castilla y León, mediante el apoyo y coordinación de la Gerencia de Servicios Sociales que, dentro del programa marco de financiación con las corporaciones municipales y provinciales, subvenciona a éstas para que a su vez contraten los servicios necesarios para la implementación de estos programas. Esta financiación asegura un trabajo estable con las familias e incorpora dichos programas dentro de la red de recursos con los que se realiza la intervención con familias en situación de riesgo psicosocial, desde los servicios sociales de las corporaciones locales. Asimismo, propiciado un proceso de formación continua de los técnicos y mediadores que están involucrados en la implementación de los programas. Todo ello se lleva a cabo en colaboración con un equipo de investigadores de la Universidad de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, dirigidas por la Dra. María José Rodrigo López, que han diseñado dicha línea de programas y colaboran en las acciones de formación y evaluación de los mismos.



CONCLUSIONES Y RETOS PARA
EL FUTURO

Hemos hecho un recorrido en este documento sobre distintos aspectos que conciernen a la parentalidad positiva, concepto «feliz» y fructífero donde los haya. En torno a él hemos articulado una serie de reflexiones sobre la parentalidad en la sociedad actual, las ecologías en las que se despliega su ejercicio, sus necesidades de apoyo, la orientación que deben adoptar las medidas de apoyo que pueden llevarse a cabo y las políticas locales de apoyo a las familias, los servicios y programas que pueden marcar la diferencia en el bienestar de los menores y las familias.

La pluralidad de los destinatarios de este documento nos obliga a ser cautos respecto a la idoneidad de su aplicación en ámbitos territoriales tan diversos como los que abarca el conjunto de municipios y provincias de España. Sin embargo, no renunciamos a esperar que, después de todo, el análisis de la realidad de las familias, el modo en que deben llevar a cabo su función parental y la mayor parte de sus necesidades no vayan a ser muy parecidas cualquiera que sea la zona del país en que nos situemos. Asimismo, pensamos que el adoptar determinados enfoques y propuestas para orientar el trabajo con familias, la selección de las medidas de apoyo o la organización de los servicios y programas, también puede ser útil al conjunto de los responsables de las políticas locales de familia y a sus técnicos en cualquiera de los ámbitos territoriales en los que desarrollen su labor. Al menos con ese objetivo hemos planteado el contenido del documento.

La familia goza de buena salud como institución de gran prestigio social. Pero cada vez es más evidente la necesidad de aunar esfuerzos para que cuente con las oportunidades que necesita para desarrollar adecuadamente su labor. Hemos hecho este documento con la convicción de que las políticas locales en el ámbito de la familia están en la mejor posición para contribuir eficazmente a esta tarea. De hecho ya lo hacen, sabedoras de que deben dar una respuesta rápida y eficaz a sus conciudadanos, a pesar de las dificultades presupuestarias, de la fragmentación excesiva del tema de familia en varias concejalías y, muchas veces, a falta de criterios consensuados para llevar a cabo las actuaciones. Pero todavía siguen

existiendo algunos retos que hay que afrontar para avanzar en líneas comunes de mejora. A ellos vamos a dedicar las líneas finales.

En torno a este documento hemos articulado una serie de reflexiones sobre la parentalidad en la sociedad actual

El primer reto sigue siendo el desarrollar un enfoque proactivo en el trabajo con familias que se base en la prevención y promoción de competencias en los menores y las familias. Junto a ello, hay que potenciar e implicar a las comunidades para que proporcionen las redes de apoyo que las familias necesitan. Para ello hay que mejorar las redes de servicios, programas y recursos promoviendo esquemas de coordinación para su desarrollo y optimización.

El segundo reto es relativo a los técnicos de los servicios que son los recursos humanos clave para la buena realización del trabajo con familias. Hay que garantizar su estabilidad junto con la de los servicios y programas que éstos atienden, para poder asegurar su sostenibilidad y sistematizar su aplicación como recursos normalizadores en la intervención familiar. Asimismo, debemos garantizar una buena formación multidisciplinar de los técnicos y un trabajo cooperativo y en red.

Por último, debemos también potenciar los sistemas de calidad y de buenas prácticas en los servicios de apoyo a la familia. Adoptar la cultura de la planificación, de la evaluación y de la ética de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de familia, con el mismo ímpetu con que se ha hecho en otros ámbitos. Para ello, debemos conectar las políticas familiares, con la investigación relevante y con las buenas prácticas profesionales, potenciando el triple eje de investigación, innovación y desarrollo. Terminamos con el deseo de que este documento sea un primer paso en el proceso de aunar voluntades y potenciar la colaboración mutua entre políticos, técnicos e investigadores al servicio de los menores y las familias en España.



Documentos
consultados

- BRONFENBRENNER, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Paidós.
- BRONFENBRENNER, U. y EVANS, G. W. (2000). «Developmental science in the 21st century: emerging theoretical models, research designs, and empirical findings». *Social Development*, 9, 115-125.
- BUENO-ABAD, J.R. (2005). *El proceso de ayuda en la intervención psicosocial*. Madrid. Editorial Popular.
- CATALANO, R.F.; BERGLUND, M.L.; RYAN, J.A.M.; LONCZAK, H.S. y HAWKINS, J.D. (2004). «Positive youth development in the United States: Research findings on evaluations of positive youth development programs». *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, 591, 98-124.
- COMITÉ DE MINISTROS A LOS ESTADOS MIEMBROS. «Recomendación Rec 19» (2006). <http://www.coe.int/t/dg3/youthfamily>. Otros documentos consultados del Consejo de Europa se encuentran en la dirección www.coe.int/children: «Parenting in contemporary Europe: a positive approach» (2007); «Views on positive parenting and non-violent upbringing» (2007); «Eliminating corporal punishment - A human rights imperative for Europe's children» (2008).
- CONGER, R. D.; CONGER, K. J.; ELDER, G. H.; LORENZ, F. O.; SIMONS, R. L. y WHITBECK, L. B. (1992). «A family process model of economic hardship and adjustment of early adolescent boys». *Child Development*, 63, 526-541.
- GARBARINO, J. (1997). «Growing up in a socially toxic environment». En CICCETTI, D. y TOTH, S. L. (Eds.), *Developmental perspectives on trauma: Theory, research and intervention* (pp. 141-154). New York. University of Rochester Press.
- GARBARINO, J. y GANZEL, B. (2000). «The human ecology of early risk». En SHONKOFF, J. P. y MEISELS, S. J. (Eds.), *Handbook of early childhood intervention* (pp. 76-93). New York. Cambridge University Press.
- GRACIA, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Ed. Paidós.
- GRACIA, E.; HERRERO, J. y MUSITU, G. (1995). *El apoyo social*. Barcelona. P.P.U.
- GRACIA, E.; HERRERO, J. y MUSITU, G. (2002). *Evaluación y estresores psicosociales en la comunidad*. Madrid. Síntesis.
- KUCZYNSKI, L. y PARKIN, M. (2007). «Agency and bidirectionality in socialization: Interactions, transactions, and relational dialectics». En GRUSEC, J. E. y HASTINGS, P. (Eds.) *Handbook of Socialization*, (pp. 259-283) NY. NY Guilford.
- LILA, M. y GRACIA, E. (1996). *La integración de los sistemas formales e informales de apoyo social*. *Información Psicológica*, 58, 28-34.
- LIN, N. y ENSEL, W.M. (1989). «Life stress and health: Stressors and resources». *American Sociological Review*, 54, 382-399.
- MACCOBY, E.E. y MARTIN, J.A. (1983). «Socialization in the context of the family: Parent-child interaction». En MUSSEN, P.H. y HETHERINGTON, E.M. (Eds.), *Handbook of child psychology: Vol.4. Socialization, personality, and social development* (4th ed., pp. 1-101). New York. Wiley.
- MARTÍN, J. (2005). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Madrid. Pirámide.
- NAVARRO, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Madrid. CCS.
- RODRIGO, M.J. y PALACIOS, J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid. Alianza Editorial.
- RODRIGO, M.J.; MÁIQUEZ, M.L.; MARTÍN, J.C. y BYRNE, S. (2008). *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid. Pirámide.
- RODRIGO, M.J.; MARTÍN, J.C.; MÁIQUEZ, M.L. y RODRÍGUEZ, G. (2007). «Informal and formal supports and maternal child-rearing practices in at-risk and non at-risk psychosocial contexts». *Children and Youth Services Review*, 29, 329-347.

